

JUSTICIA ORDENÓ INFORMAR SI CÓNYUGE DE EX FUNCIONARIA ENTRA O SALE DEL PAÍS

# Querrellados por el fraude en la corporación municipal estarían inubicables

Franco Riveros B. / La Serena

@eldia\_cl

Hace semanas, Diario El Día dio a conocer un categórico informe de la Contraloría Regional sobre graves irregularidades ocurridos al interior del Departamento de Salud de la Corporación Gabriel González Videla de La Serena.

Si bien el 9 de febrero de 2022, la corporación interpuso una querrela en contra de quienes resulten responsables, en su momento los directivos del organismo y el alcalde Roberto Jacob, decidieron guardar silencio frente a los hechos.

Pese a que son varios los implicados, hay dos personas que fueron sindicados como los "cabecillas" de la operación. Se trata de Nicole Cadena Munita, quien se desempeñaba como Coordinadora del Departamento de Salud, y su marido, Cristián Muñoz Fredes, accionista y controlador de Mucad SPA, empresa que recibió pagos por parte de la institución.

Cabe hacer presente, que la empresa se fundó en mayo de 2018, con dirección en Raúl Britrán 1707. Un año y medio después, Muñoz Fredes inauguró el centro médico, Vital Mas Spa, bajo el mismo domicilio. Entretanto, abrió el laboratorio clínico Vital Medical Center, ubicado en el stripcenter ubicado en Avenida Cuatro Esquinas 1617, donde más tarde, tanto él como Cadena Munita, asumirían la administración del Café del Cerro, el que cerró sus puertas este pasado viernes.

## AMBOS CON PARADERO DESCONOCIDO

Según información disponible en el Poder Judicial, se desprende que Cristian Muñoz Fredes y Nicole Cadena tienen más de una docena de causas abiertas, principalmente, demandas civiles, por cobranzas, y demandas laborales, las que provienen de los distintos negocios que ambos administraban.

En ese sentido, en base a una demanda laboral presentada en junio de 2023 por una ex trabajadora que fue contratada para Vital Medical Center Spa, empresa que era administrada por Cristian Muñoz Fredes - y que terminó el vínculo por "incumplimientos graves" - se detalla que la mujer, si bien fue contratada para trabajar en el centro médico, también le fueron

Tras el repentino cierre del Café del Cerro, que era administrado por Cristian Muñoz Fredes y Nicole Cadena Munita, Diario El Día indagó sobre las causas, tanto civiles como laborales, que éstos tienen abiertas en su contra, y según se desprende de ellas, ambos estarían con paradero desconocido al no haber podido ser notificados de las demandas.



LAUTARO CARMONA

Hace unos días se llevó a cabo el cierre del Café del Cerro, que era administrado por la pareja querrelada, último de los cuatro negocios que alcanzaron a tener en la zona.

Me alegro de que (el café) se haya cerrado al público porque evidentemente ese negocio era producto de un enorme robo que hicieron los otrora dueños"

CARMEN ZAMORA  
CONCEJALA DE LA SERENA

encomendadas labores en el Café del Cerro, como realizar compras semanales, entre otras funciones.

A su vez, en la demanda se asegura que "a lo largo de los servicios prestados por nuestra representada, el empleador fue creando nuevas razones sociales tales como Centro Médico Las Higueras Spa, Mucad

Inversiones Spa, Mucad Spa y Vital Solutions Spa, creadas sólo con el objeto de tener crédito financiero por parte de Cristian Muñoz Fredes conjuntamente con su cónyuge".

Cabe hacer presente, que la situación descrita anteriormente también se repite en al menos dos causas laborales más, y en cerca de 12 demandas civiles realizadas por bancos o instituciones financieras a quien Muñoz Fredes les debería dinero por distintos créditos.

Por otro lado, dentro de la misma demanda laboral, se consigna que han intentado notificar a Muñoz Fredes en varias oportunidades, no pudiendo realizar la diligencia. Al respecto, Cristian Álvarez Mercado, juez titular del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, ordenó a la PDI informar si es que el demandado ha entrado o salido del país.

De acuerdo a información recabada por El Día, al menos en la querrela presentada por la corporación, la que se unificó a la acción legal interpuesta por el alcalde Roberto Jacob, los implicados aún no habrían prestado declaraciones a la PDI o a la justicia, ya que la indagación aún se encuentra

Es preocupante que exista una inacción por parte de la municipalidad y de la corporación en cuanto a medidas cautelares de los bienes de quienes defraudaron"

FÉLIX VELASCO  
CONCEJAL DE LA SERENA

en etapa preliminar.

## CONCEJALES CUESTIONAN LENTO ACCIONAR

Tras el cierre del Café del Cerro, la concejal Carmen Zamora, quien precisamente advirtió que Cristian Muñoz había solicitado una patente de alcoholes para dicho local, se alegró de que dicho negocio "se haya cerrado al público, porque evidentemente ese local era producto de un enorme robo que hicieron los otrora dueños, afectando a tantas personas, además a la confianza de (entes) públicos como privados, y dando cuenta de que hoy día hay que aprovechar todas las instancias que podamos tener para develar a quienes están detrás de negocios ilícitos", aseguró.

A juicio de la autoridad, el intento que hizo la pareja para obtener una patente de alcoholes "fue la guinda de la torta para que definitivamente decidieran cerrar, porque supongo que además el público ya no estaba dispuesto a consumir en un local vinculado a negocios ilícitos", añadió.

Por su parte, el concejal Félix Velasco, sostuvo que "es preocupante que exista una inacción por parte de la municipalidad y de la corporación en cuanto a medidas cautelares de los bienes de las personas que defraudaron. No hemos visto ninguna solución ni ningún antecedente concreto para buscar embargar los bienes de estas personas. Muy por el contrario. Se les ha dado todo el tiempo. Incluso, el café ya lo tienen desmantelado y seguramente muchas propiedades traspasadas a otros nombres", advirtió.